



Ayuntamiento de
**Villanueva del Río
y Minas**

EDICTO**D. MIGUEL ÁNGEL BARRIOS GONZÁLEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS.**

HACE SABER que con fecha 16 de marzo de 2026, he dictado Decreto correspondiente a la aprobación de la Relación Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as en la convocatoria para la provisión proceso selectivo de Personal Laboral Fijo de una plaza de Oficial 1ª Cementerio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, Grupo C-2, Nivel 14, mediante el sistema de oposición, en turno libre mediante el procedimiento de selección de oposición libre, dotada con la retribución establecida en el Anexo de Personal del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, siendo el tenor literal el siguiente:

DECRETO N.º 79/2026 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2026

Conforme Resolución Alcaldía - Presidencia nº 1/2026 de 8 de enero, BOP n.º 6 de 12 de octubre 2026, se aprueban las bases que han de regir la convocatoria para la provisión proceso selectivo de Personal Laboral Fijo de una plaza de Oficial 1ª Cementerio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales, Grupo C-2, Nivel 14, mediante el sistema de oposición, en turno libre mediante el procedimiento de selección de oposición libre, dotada con la retribución establecida en el Anexo de Personal del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas.

Visto que el pasado día 18 de febrero de 2026, conforme a la Base 4ª, apartado 4.1/ expiró el plazo de presentación de solicitudes para participar en la citada convocatoria.

Habida cuenta de las solicitudes presentadas en tiempo y forma y según lo estipulado en el apartado 4.3/ de la Base 4ª de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en el uso de las competencias que me otorga el vigente ordenamiento jurídico, en particular el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Relación Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as, con indicación de las causas que motivan la exclusión, concediéndose un **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la referida relación provisional en el Boletín Oficial de la Provincia, **para la presentación de reclamaciones y/o subsanación de deficiencias**, por los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 39/1015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **ANEXO I**

Segundo.- Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón edictal de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (<https://sedevillanuevadelrioyminas.dipusevilla.es>) y en la página web <https://www.villanuevadelrioyminas.es>

Tercero.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Villanueva del Río y Minas, a fecha de la firma electrónica

C/. Juan Gómez Torga nº12, 41320 Vva. del Río y Minas - Sevilla Tel.: 954747209 Fax: 954749194
www.villanuevadelrioyminas.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
X8wyBj14NCG5DW/w6t+ZbA==	Firmado	16/03/2026 10:16:17
Firmado Por Miguel Angel Barrios Gonzalez	Página	1/2
Observaciones		
Url De Verificación		https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X8wyBj14NCG5DW%2Fw6t%2BZbA%3D%3D
Normativa		Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).





ANEXO I
RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE UNA PLAZA PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO C-2, NIVEL 14, OFICIAL 1ª CEMENTERIO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS (SEVILLA) MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI / NIE	Admitido/a - Excluido/a	Motivo
GONZÁLEZ GÓMEZ; PEDRO	***0685**	EXCLUIDO	(1)
ÁLVARO CASTAÑO; RAFAEL	***4636**	ADMITIDO	--
MARTÍNEZ CARPINTERO; ANTONIO	***0255**	ADMITIDO	--
GARCÍA JOAQUÍN; ISABEL MARÍA	***4724**	ADMITIDA	--
ESPINOSA DELGADO; FRANCISCO GABRIEL	***0973**	ADMITIDO	--
MUÑOZ BAZALO; FRANCISCO JOSÉ	***3857**	ADMITIDO	--
GAVILÁN ESPINOSA DE LOS MONTERO; EDUARDO FRANCISCO	***1117**	ADMITIDO	--
LÓPEZ GÓMEZ; CRISTIAN	***9444**	ADMITIDO	--
MARTÍNEZ LÓPEZ; JUAN MARÍA	***0702**	ADMITIDO	--
GALLARDO RODRÍGUEZ; MANUEL	***8294**	EXCLUIDO	(2)
GUARNIDO FERRE; JUAN RAMÓN	***0584**	ADMITIDO	--
VERA ENRIQUE; DAVID	***4241**	ADMITIDO	--
CABRERA ESPINO; RAFAEL	***8191**	ADMITIDO	--

(1) Base 4ª apartado 4.3/. No aporta fotocopia Titulación Académica. No aporta fotocopia del DNI. No aporta resguardo justificativo del abono del importe de derecho de examen.

Base 5ª apartado 5.4/ Registro de la solicitud de forma extemporánea, antes del plazo correspondiente.

(2) Base 4ª apartado 4.3/. No aporta fotocopia Titulación Académica.

En Villanueva del Río y Minas, a fecha de la firma electrónica

C/. Juan Gómez Torga nº12, 41320 Vva. del Río y Minas - Sevilla Tel.: 954747209 Fax: 954749194
www.villanuevadelriovminas.es

Código Seguro De Verificación	X8wyBj14NCG5DW/w6t+ZbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	16/03/2026 10:16:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/X8wyBj14NCG5DW%2Fw6t%2BZbA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

